

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/MTE/MRR/PDFM/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 26 de abril del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°67 de fecha 20 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es desarrollar sesiones de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en el domicilio de personas mayores que participan en el Programa Vínculos de la versión 15 de la comuna de Santa Cruz.

#### DECRETO EXENTO N° 1312

1.- **Apruébese Programa denominado, "Movilización para Equipo de Trabajo del Programa Vínculos Versión 15°".**

El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.141.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /